

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

CIEMPOZUELOS

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía número 3290/2022, de 15 de diciembre, se aprobaron las bases y convocatoria del proceso de selección, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión definitiva de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, personal laboral fijo, vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Ciempozuelos. Por resolución de Alcaldía número 02/2023, de 2 de enero de 2023, se resolvió rectificar los errores detectados en estas, en base al artículo 109.2 de la Ley 39/2015. En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 311, de 30 de diciembre de 2022, se publicaron íntegramente las bases que rigen esta convocatoria, así como, una vez aprobada su corrección (resolución de Alcaldía 2/2023, de 2 de enero de 2023), esta fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 8, de 10 de enero de 2023. Con fecha 18 de enero de 2023, se ha publicado el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 15 y, con fecha 30 de enero de 2023, en el “Boletín Oficial del Estado” número 25, el anuncio de la corrección. Expirado el plazo de presentación de instancias, en fecha 30 de enero de 2023, y visto el informe propuesta número 50/2023, formulado por el departamento de Personal, procede la aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo. Se publica este anuncio según lo dispuesto en el apartado 5 de las bases generales de esta convocatoria, en el que se establece publicar la lista provisional completa de admitidos, excluidos y causas de exclusión en el tablón de anuncios físico de la Casa Consistorial y en el alojado en la sede electrónica municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la página web municipal.

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	MOTIVO
DIAZ ORTIZ ISAAC	***5203*	No presenta titulación de acceso
ESTEBAN GARCIA-MAROTO NATÁN	***3483*	Fuera de plazo
GARCIA GINES INES	***4528*	Fuera de plazo
GUIJARRO BUENO CRISTINA	***3818*	No presenta titulación de acceso
HUERTAS NAVARRO CARMEN	***4036*	Fuera de plazo
JUNQUERA GAGO LUIS FELIPE	***7966*	No presenta titulación de acceso
PARRALES MATEOS DANIEL	***1174*	No presenta instancia normalizada/ no presenta titulación de acceso
REGIDOR SERRANO SARA	***3796*	Fuera de plazo
RODRIGUEZ TORRES Mª CARMEN	***7789*	No presenta DNI
RUBIO ANTUNEZ ÁLVARO	***0391*	No presenta titulación de acceso
SERRANO BLAZQUEZ IRENE	***6521*	No presenta instancia normalizada
VELAZQUEZ ESCRIBANO AINHOA	***3349*	Fuera de plazo

- En concordancia con base cuarta: “...A la solicitud se acompañará de la siguiente documentación: fotocopia del documento nacional de identidad...”.
- En concordancia con base cuarta: “...Fotocopia de la titulación exigida o justificante de haberla solicitado con entrada en el registro competente...”.
- En concordancia con base cuarta: “La falta de presentación de instancia oficial supondrá la exclusión de los aspirantes en las pruebas selectivas...”.
- En concordancia con base cuarta: “...En el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las bases y convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Abrir un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio, en cumplimiento del punto 5 de las bases.

Ciempozuelos, a 13 marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/4.411/23)

